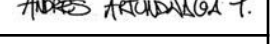
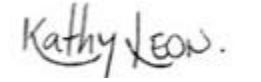
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	MESA DE TRABAJO CPS-342-2025		
Fecha:	01 DE ABRIL 2026	**Hora de inicio: 5:00 am**	**Modalidad:** ___Presencial _X_Virtual ___Telefónica ___Mixta
Lugar:		**Hora de finalización: 6:00 pm**	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1030534533	Andrés Artunduaga	----------//----------	Corporación RCP			X							Mártires.corporacionrcp@gmail.com	
CC	1233901877	Katherine Leon	----------//----------	Corporación RCP			X							Mártires.corporacionrcp@gmail.com	
CC	79953545	Leonardo Gallo	----------//----------	Corporación RCP			X							Mártires.corporacionrcp@gmail.com	
CC	1014286260	Paula Saenz	----------//----------	Corporación RCP			X							Mártires.corporacionrcp@gmail.com	
CC	79749114	Miller Chavarro	----------//----------	Alcaldia Local Los Martires			X							miller.chavarro@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Instalada la mesa de trabajo, se procede a la revisión del Anexo Técnico del Contrato CPS-342-2025, en el cual se establece la obligación de ejecutar ferias de servicios, orientadas a la articulación institucional y la prestación de oferta de servicios a la comunidad beneficiaria.

En atención a lo anterior, se realiza el análisis técnico-operativo para la definición del cronograma de ejecución de dichas actividades, teniendo en cuenta criterios de disponibilidad logística, cobertura territorial y capacidad de convocatoria institucional.

Como resultado de la concertación entre las partes, se establecen como fechas para la realización de las ferias de servicios los días:

- 16 de abril del 2026 - plaza España
- 21 de abril del 2026 – Parques las Lajas
- 24 de abril del 2026 – Parque Santa fe
- 28 de abril del 2026 – Santa Isabel Bahia Calipso

las cuales se ajustan a los lineamientos contractuales y a la planeación operativa del contrato.

Adicionalmente, se determina la necesidad de adelantar con la debida anticipación el proceso de convocatoria a las entidades y actores institucionales competentes, con el propósito de garantizar su participación efectiva en cada una de las jornadas programadas.

En este sentido, se establecen lineamientos para la gestión de articulación interinstitucional, los cuales incluyen la remisión de comunicaciones formales, seguimiento a confirmaciones de asistencia y coordinación de requerimientos logísticos específicos para cada entidad participante.

Se deja constancia de que la adecuada ejecución de estas acciones permitirá el cumplimiento del objeto contractual, en términos de integralidad en la prestación de servicios y fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.			
2.			
3.			

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plata formas que genereen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reu**